



AÑO I

NUMERO X



TEYA, YUCATAN, MEXICO
26 DE NOVIEMBRE DE 2024

REGISTRO ESTATAL DE PUBLICACIONES OFICIALES DE YUCATAN:
NO. CJ-DOGEY –GM –105

GACETA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE TEYA, YUCATAN.

Teya

“ORGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN”

SUMARIO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027.	2
TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.	3
ACUERDO POR EL CUAL EL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEYA, YUCATAN, APRUEBA LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2024, ESTADOS DE ACTIVIDADES Y GASTOS MODIFICADOS.	4
ACUERDO POR EL CUAL EL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEYA, YUCATAN, APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATAN, PARA COLABORAR CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS O AYUDAS DENOMINADO MEDICO 24/7.	7

Nombres de los integrantes del H. Ayuntamiento 2024-2027.

RAMON ALEJANDRO ESTRELLA POOL

Presidente Municipal, e integrante de las Comisiones de Gobierno, patrimonio y hacienda, Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Seguridad Pública y Tránsito.

MARICELA BERNARDINA ARAUJO MEDINA

Síndica, e integrante de las Comisiones Permanentes de Patrimonio y Hacienda, e Igualdad entre mujeres y hombres y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

GILBERTO CONRRADO COCON

Secretario Municipal, e integrante de las Comisiones Permanentes de Gobierno y de Seguridad Pública

JOSE ROSENDO PECH CONRRADO

Regidor e integrante de las Comisiones Permanentes de Servicios Públicos, Salud y Ecología.

ELIZABETH UICAB BASTO

Regidora e integrante de las Comisiones de Servicios Públicos, Salud y Ecología y de Igualdad entre mujeres y hombres y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia

Titulares de las dependencias municipales

DEPENDENCIA	TITULAR
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO	MELISA YANELI CHALE MAY
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	REYNA CONCEPCIÓN TINAL CÓRDOVA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPAL Y CIMAY	ELVIRA SANCHEZ MUKUL
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS	MARTIN REY VIRAMONTES VELAZQUEZ
DIRECCIÓN DE DEPORTE	GLADIS IRENE ESCALANTE ARCEO
DIRECCION DE CULTURA	HEBERT JOANI ISRAEL PADILLA MATU
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	CELMY GRICEL MEDINA CONRADO
DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA	JOSE DANIEL DZUL MAY
DIRECCIÓN DE SALUD Y BIENESTAR	MARÍA VICTORIA UICAB MUKUL
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CUIDADANA	ERICK HUMBERTO CANUL BRITO
DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	HADASA EUNICE MANZANILLA EK
TITULAR DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	HEBERTH KANTUN CHI
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	MARIANA GUADALUPE MAGAÑA ESTRELLA
DIRECCIÓN JURIDICA	JUAN ANGEL PASOS MEX

Acuerdo por el cual el Cabildo del Ayuntamiento de Teya, Yucatan, aprueba la cuenta pública correspondiente al mes de octubre de 2024, Estados de Actividades y Gastos modificados.

En el Municipio de Teya, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las dieciocho horas del día veintidós del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron en el salón de cabildos, los integrantes del H. Ayuntamiento de Teya, C. RAMON ALEJANDRO ESTRELLA POOL, en su calidad de Presidente; MARICELA BERNARDINA ARAUJO MEDINA, como síndica; GILBERTO CONRRADO COCON, secretario municipal; JOSE ROSENDO PECH CONRRADO, cuarto regidor y ELIZABETH UICAB BASTO, quinta regidora; con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, con fundamento en los artículos 30, 31, 32, 36, 56 fracción III, 61 fracción I, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, para la cual fueron previamente convocados, con sujeción al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida a cargo del presidente municipal y lectura del orden del día
- II. Lista de asistencia y verificación del quórum legal
- III. Declaración de apertura de la sesión
- IV. Aprobación del orden del día.
- V. Asuntos en cartera: **a).**- Someter a consideración y aprobación, en su caso, del Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, por el cual se aprueba la cuenta pública correspondiente al mes de octubre de dos mil veinticuatro. **B).**- Someter a consideración y aprobación, en su caso, del Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, por el cual se aprueba la suscripción del convenio de colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, para colaborar con el programa de subsidios o ayudas denominado Médico 24/7.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO. Para el desahogo del primer punto del Orden del Día, el Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los Regidores, cediéndole la palabra al Secretario Municipal, el cual dio lectura al Orden del Día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Ordinaria. -----

PUNTO DOS. Habiendo dado lectura el Secretario al Orden del Día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Ordinaria, en cumplimiento del segundo punto del Orden del Día, pasó lista de asistencia con el resultado que se señala al inicio de esta propia Acta. -----

PUNTO TRES. En cumplimiento del tercer punto del Orden del Día y estando todos los Regidores que integran este Ayuntamiento, el Presidente Municipal, habiendo el quórum reglamentario, declaró legalmente instalado el Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Ordinaria, siendo las dieciocho horas con quince minutos. -----

PUNTO CUATRO. Respecto al punto número cuatro sobre la aprobación del orden del día, se sometió a consideración y aprobación del Cabildo, aprobándose por unanimidad de los regidores presentes. -----

PUNTO CINCO. Acto seguido y en cumplimiento al punto número cinco del Orden del Día, el secretario Municipal en atención a los asuntos en cartera, paso al inciso **a)** del orden día, cediendo la palabra al Presidente Municipal, quien presenta el informe que guarda la Hacienda Municipal correspondiente al mes de octubre de dos mil veinticuatro; lo anterior, en cumplimiento a los Artículos 41, inciso C), fracción VII, 56, fracción X, y 149, primer párrafo de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. El Presidente Municipal, en cumplimiento del Artículo 56, fracción X, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, informa al Cabildo sobre los ingresos, egresos, los estados de actividades, gasto modificado; quien, a su vez, solicitó al secretario municipal diera lectura al mismo. En uso de la palabra el secretario GILBERTO CONRRADO COCON dio lectura al referido informe, en el tenor siguiente: El Ayuntamiento, tiene entre sus principales atribuciones la de dar a conocer y aprobar mensualmente los informes contables y financieros que integran la Cuenta Pública y enviarlos para su revisión al órgano de fiscalización del Congreso del Estado; dichas atribuciones se encuentran previstas en las fracciones VII y VIII del inciso "C" del artículo 41 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Con el propósito de cumplir con las obligaciones que impone

la ley en materia de Cuenta Pública, doy lectura a los Estados de Actividades y Gastos modificados correspondiente al mes de octubre de 2024, para posteriormente someterlos a la aprobación del Honorable Cabildo. -----

MUNICIPIO DE TEYA
Estado de Yucatan
Estados de Actividades
Del 01/oct./2024 al 31/oct./2024
(cifras en pesos)

Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTION	\$18,830.77	\$110,201.00
IMPUESTOS	\$7,982.00	\$20,020.00
DERECHOS	\$10,847.36	\$90,181.00
PRODUCTOS	\$1.42	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1,738,637.00	\$22,866,091.56
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$1,738,637.00	\$22,866,091.56
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$58.79
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$58.79
Total de ingresos y otros Beneficios	\$1,757,467.77	\$22,976,351.35
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1,312,385.74	\$13,205,106.64
SERVICIOS PERSONALES	\$523,142.06	\$7,304,858.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$431,479.97	\$2,805,331.05
SERVICIOS GENERALES	\$357,763.71	\$3,094,917.59
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$134,780.00	\$1,986,860.48
AYUDAS SOCIALES	\$134,780.00	\$1,984,210.48
DONATIVOS	\$0.00	\$2,650.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$1,447,165.74	\$15,191,967.12
Resultados del Ejercicio (ahorro/Desahorro)	\$310,302.03	\$7,784,384.23

MUNICIPIO DE TEYA
Estado de Yucatan
Póliza: P00282 Del 31/10/2024
Concepto: Gasto Modificado Folio: 10 (Traspaso) Ejercicio: 2024

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del Movimiento
0001	8220-1102-250101-106-1131-1	Sueldos al personal de base G.		\$60,000.00	FF:1102, Monto Modificado
0002	8220-2503-250108-106-2711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente		\$1,500.00	FF:2503, Monto Modificado
0003	8220-1102-250101-107-2961-1	Refacciones y accesorios menores de		\$25,000.00	FF:1102, Monto Modificado
0004	8220-1102-250101-106-3251-1	Arrendamiento de equipo de transporte	\$50,000.00		FF:1102, Monto Modificado
0005	8220-1102-250101-107-3361-1	Servicio de apoyo administrativo	\$25,000.00		FF:1102, Monto Modificado
0006	8220-2503-250108-106-3412-1	Comisiones G. corrientes		\$1,500.00	FF:2503, Monto Modificado
0007	8220-1102-250101-107-3471-1	Fletes y maniobra G. corriente		\$10,000.00	FF:1102, Monto Modificado
0008	8230-1102-250101-106-1131-1	Sueldos al personal de base G.		\$60,000.00	FF:1102, Monto Modificado
0009	8230-2503-250108-106-2711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente		\$1,500.00	FF:2503, Monto Modificado
0010	8230-1102-250101-107-2961-1	Refacciones y accesorios menores de	\$25,000.00		FF:1102, Monto Modificado
0011	8230-1102-250101-106-3251-1	Arrendamiento de equipo de transporte		\$50,000.00	FF:1102, Monto Modificado
0012	8230-1102-250101-107-3361-1	Servicio de apoyo administrativo		\$25,000.00	FF:1102, Monto Modificado
0013	8230-2503-250108-106-3412-1	Comisiones G. corrientes		\$1,500.00	FF:2503, Monto Modificado
0014	8230-1102-250101-107-3471-1	Fletes y maniobra G. corriente		\$10,000.00	FF:1102, Monto Modificado

Sumas iguales=> 173,000.00 173,000.00

Una vez concluida la revisión y análisis de la cuenta pública, Estados de Actividades y Gastos modificados correspondiente al mes de octubre de 2024 y después de haber despejado todas y cada una de las dudas y preguntas hechas por los regidores presentes con relación a dicha cuenta y en virtud de que los mismos externaron que sus dudas han sido solventadas, el Secretario Municipal, a solicitud del Presidente, procedió a someter a votación la Aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de octubre de 2024, por lo que pidió a los asistentes votar en forma económica, mismo que fue Aprobado por **unanimidad**; en tal virtud se hace constar el siguiente: -----

ACUERDO

PRIMERO.- El Cabildo del Ayuntamiento de Teya, aprueba la cuenta pública correspondiente al mes de octubre de 2024, Estados de Actividades y Gastos modificados. -----

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario Municipal, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, a suscribir toda la documentación necesaria, a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

TERCERO .- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

CUARTO .- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. -----

Dado en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Teya, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. -----

Transitorio

Único.- Aprobado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Teya, en su sesión ordinaria de cabildo, llevada a cabo en la localidad y municipio de Teya, Yucatán, el día veintidós del mes de noviembre de 2024.

ATENTAMENTE

RAMON ALEJANDRO ESTRELLA POOL
presidente municipal

GILBERTO CONRRADO COCON
Secretario Municipal

Acuerdo por el cual el Cabildo del Ayuntamiento de Teya, Yucatán, aprueba la suscripción del convenio de colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, para colaborar con el programa de subsidios o ayudas denominado Médico 24/7.

ACUERDO

PRIMERO.- El Cabildo del Ayuntamiento de Teya, aprueba la suscripción del convenio de colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, para colaborar con el programa de subsidios o ayudas denominado Médico 24/7, el cual tendrá vigencia a partir de su aprobación hasta el día 31 de diciembre de 2024. -----

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal a suscribir conjuntamente con el Secretario Municipal, el convenio necesario para el cumplimiento del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 55 fracción XV de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. -----

TERCERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

CUARTO. - Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. -----

Dado en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Teya, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. -----

Transitorio

Único.- Aprobado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Teya, en su sesión ordinaria de cabildo, llevada a cabo en la localidad y municipio de Teya, Yucatán, el día veintidós del mes de noviembre de 2024.

ATENTAMENTE

RAMON ALEJANDRO ESTRELLA POOL
presidente municipal

GILBERTO CONRRADO COCON
Secretario Municipal



GACETA MUNICIPAL DE TEYA

PUBLICACION PERIÓDICA

DISTRIBUIDOR: MUNICIPIO DE TEYA, YUCATAN